Barranquilla, 30 de junio del 2024

Dr(a):
VANESSA PATRICIA VILORIA ARIZA
SUPERVISOR
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

ASUNTO: Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato N° **CD-11-2024-1789** con objeto contractual **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACCIONES DENTRO DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**
Correspondiente del 01 de junio al 30 de junio de 2024.

Obligación Contractual	Producto
1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.	Estoy a disposición y con disponibilidad permanente en casos que se requiera según disponibilidad de cuadro de turnos en casos de eventualidad, como realización de certificados de defunción, situación de emergencia que requiera el sistema de vigilancia epidemiológica (realización de búsquedas activas comunitarias).
2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.	Ejecute análisis de riesgo de casos de los eventos asignados notificados en el sistema de vigilancia en salud pública, solicitando historias clínicas, y ajustes a casos notificados al sivigila a las unidades primarias generadoras de datos.
3. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.	Intervine en el proceso de recolección, interpretación y divulgación de datos específicos como tasas de incidencia, razón y prevalencia de eventos de interés en salud pública, mediante mesas de trabajo para mejora de indicadores como lo fue la socialización del plan de choque de cáncer infantil y adulto, junto con el instituto nacional de cancerología hacia los referentes de cáncer y gestores de cada asegurador
4. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas	Consolido de manera semanal la información requerida de cada uno de los eventos asignados de interés en salud publica analizando las variables de interés (comportamiento histórico, indicadores, tasa de incidencia) en: Cáncer de

desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés	mama y cuello uterino, cáncer en menor de 18 años, Lesión por causa externa, acudo semanalmente a los comités establecidos por líder encargado donde se realiza la socialización de tema central en boletín epidemiológico semanal y el comportamiento de los indicadores de cada evento previamente mencionado.
5. Apoyar en la elaboración de la información de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional	Apoye en la realización y ejecución de informes de eventos de interés en salud publica adoptando estrategias de promoción, prevención y control en salud para ser luego enviados a Sala de Análisis de Riesgo. Además, participe en la evaluación y verificación de los recursos de las diferentes entidades que hacen parte del PMU y de las medidas que se adoptan en materia de seguridad y control, teniendo como propósito de garantizar el orden público, antes, durante y después del evento como lo fue el “Evento Miss Universe Colombia”.
6. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.	Lideré los eventos: cáncer de mama y cuello uterino, cáncer en menor de 18 años, lesión por causa externa, donde se otorgó asistencias técnicas para eventos previamente descritos teniendo en cuenta sus protocolos.
7. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.	Realice seguimiento a casos de notificación obligatoria en los eventos asignados, se realizó encuesta a potenciales operadores en el distrito de barranquilla para captación de eventos de interés en salud pública a los siguientes prestadores del distrito: ✓ UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA SAS CALLE 85 # 50 - 37 LC 14-15 ✓ BERTHA LUCIA CAMARGO PALACIO CALLE 85 # 50 - 37 TORRE MEDICA DEL MAR CON 604 ✓ GIANCARLO ALFREDO SIRTORI CAMPO CALLE 85 # 50 - 37 TORRE MEDICA DEL MAR CON 804 ✓ MAURICIO FERNANDO ALDANA ROA CALLE 85 # 50 - 37 TORRE MEDICA DEL MAR CON 804 ✓ MORENO SERRANO ARMANDO CALLE 85 # 50 - 37 TORRE MEDICA DEL MAR CON 804

	✓ HAROLD GUSTAVO NORIEGA GARRIDO CALLE 85 # 50 - 37 TORRE MEDICA DEL MAR CONS 303 ✓ SILVANA PAOLA PADILLA LONDOÑO CALLE 85 # 50 - 37. CONSULTORIO 405. TORRE MEDICA DEL MAR. ✓ RICARDO NELSON CASTILLA IRIARTE CALLE 85 # 50 - 37. PISO 6. TORRE MEDICA DEL MAR. ✓ EDGARDO ENRIQUE POLO SEQUEDA CALLE 85 # 50 - 49 CONSULTORIO 704 - TORRE MEDICA DEL MAR ✓ ALBA NORA STANFORD ANNICCHIARICO CALLE 85 # 50 -159 EDIFICIO QUANTUN TOWERS CONSULTORIO 915 ✓ RONALD SIADO JIMENEZ CALLE 85 # 50 -159 EDIFICIO QUANTUN TOWERS CONSULTORIO 915

Cordialmente,



VILMA CAROLINA MIRANDA GALVIS
CC. 1.140.897.773 DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
TEL: 3003628868
EMAIL: VILMAMIRANDAGALVIS@GMAIL.COM



DRA. VANESSA A. GÓMEZ
LIDER VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
TEL: 3115400909
EMAIL: VGOMEZC@BARRANQUILLA.GOV.CO

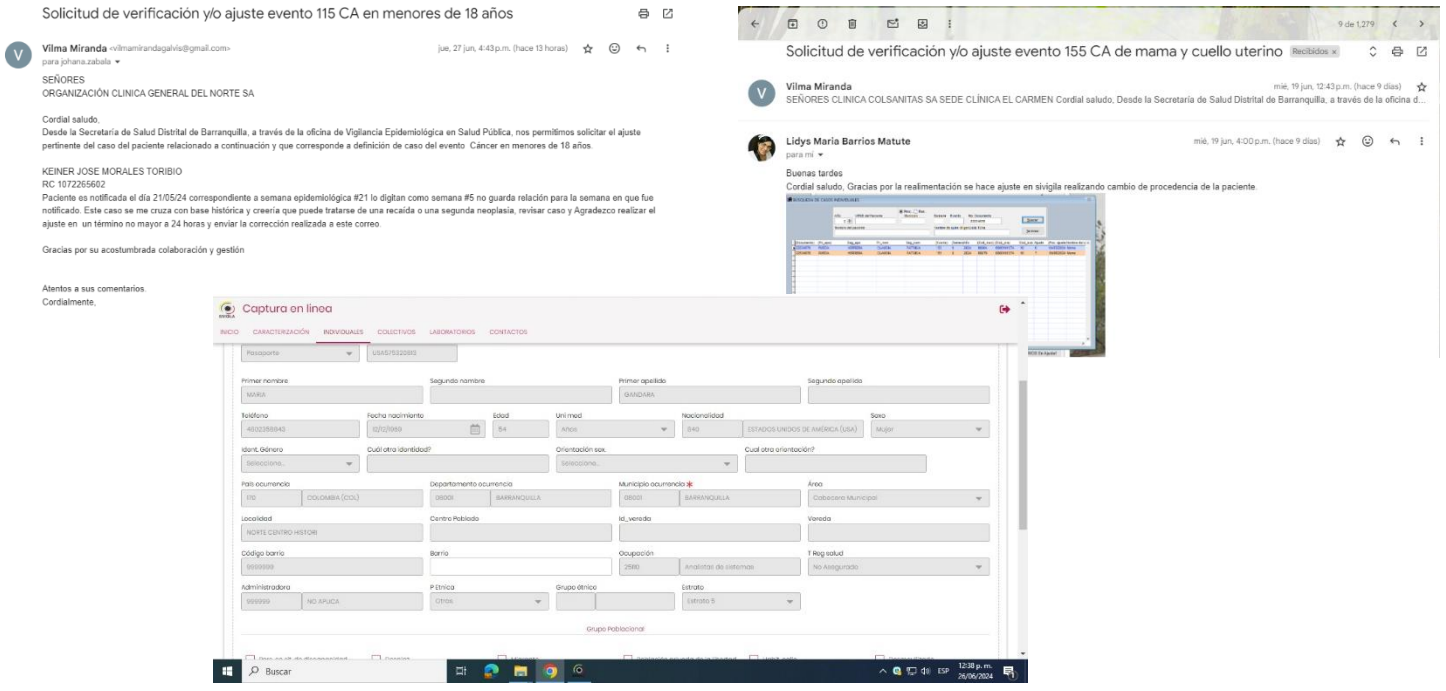
ANEXOS: EVIDENCIAS JUNIO 2024

- **EVIDENCIA PRODUCTO 1: CUADRO DE TURNOS PARA ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA PARA REALIZACION DE BUSQUEDAS ACTIVAS COMUNITARIAS.**

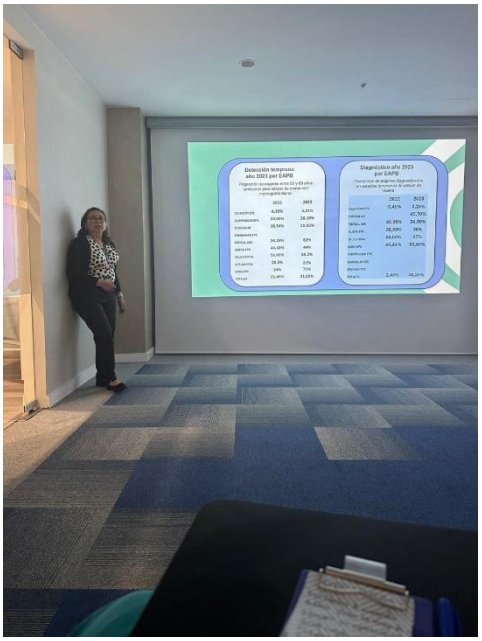
SEGUNDO TRIMESTRE			CRONOGRAMA SAT - ERI			
FECHA			RESPONSABLE			
SE	DE	A	GESTORA SAT	MEDICO ERI	BACTERIOLOGO	APOYO
21	19-may	25-may	ANDREA BARRETO	VILMA MIRANDA	EDILMA LOAIZA	REMBERTO QUINTERO
22	26-may	1-jun	YESSICA PACHECO	CARMEN GARCIA	PEDRO FELIZZOLA	ANGELICA CARRILLO
23	2-jun	8-jun	JENNIFFER CASTRO	CAROLINA VANEGAS	YURLEY OSMA	MARGARITA VILLANUEVA
24	9-jun	15-jun	YEIMIS MENDOZA	EMILIA ELITIN	DAYIRA REYES	ROCIO RINCON
25	16-jun	22-jun	ANDREA BARRETO	VILMA MIRANDA	EDILMA LOAIZA	JORGE DOMINGUEZ
26	23-jun	29-jun	YESSICA PACHECO	CARMEN GARCIA	PEDRO FELIZZOLA	JENNIFER CASTRO

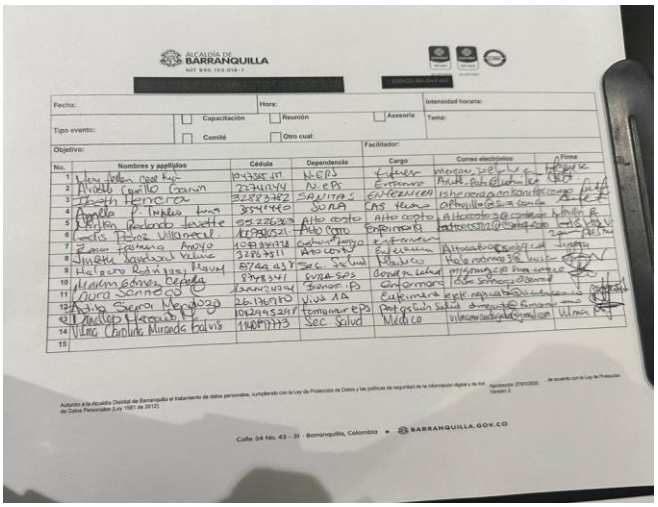
Segundo Trimestre			Cronograma SAT - ERI			
Fecha			Responsable			
SE	de	a	Gestora SAT	Medico ERI y Fallecidos	Bacteriólogo	Apoyo
24	9-jun	15-jun	Yeimis Mendoza	Alexander Vega	Vicky De La Rosa	Daysa López Eddie Jiménez
25	16-jun	22-jun	Andrea Barreto	Kellys Florez Arias	Edilma Loaiza	Angélica Jaraba Jorge Andrés Domínguez
26	23-jun	29-jun	Yessica Pacheco	María Alejandra De La Hoz	Dayira Reyes	Roció Rincón Mabel De La Hoz
27	30-jun	6-jul	Yeimis Mendoza	Vilma Miranda	Pedro Felizzola	Remberto Quintero Angelica Carrillo

- **EVIDENCIA PRODUCTO 2: CORREOS ENVIADOS A UPGD PARA SOLICITUD DE AJUSTES E HISTORIAS CLINICAS DE EVENTOS CANCER EN MENORES DE 18 AÑOS, CANCER DE MAMA Y CUELLO UTERINO, LESIONES DE CAUSA EXTERNA.**

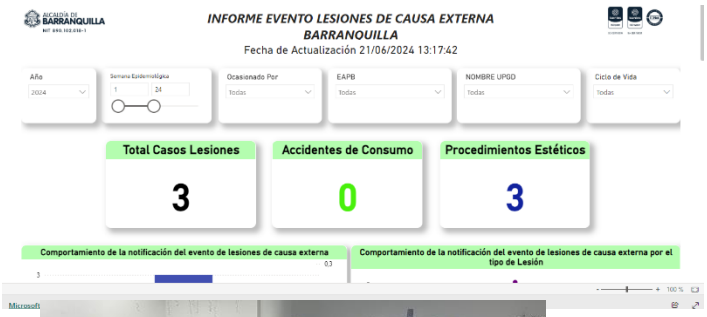


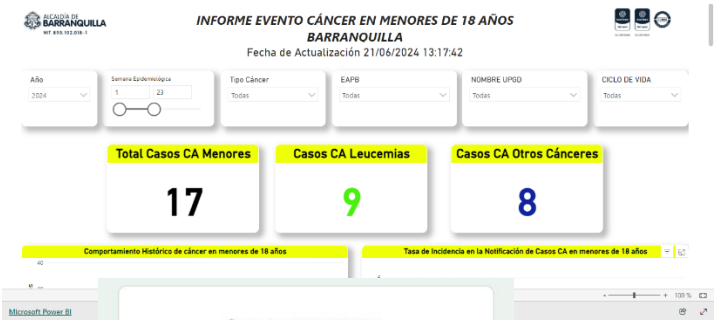
- **EVIDENCIA PRODUCTO 3: SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE CHOQUE DE CÁNCER INFANTIL Y ADULTO, JUNTO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA HACIA LOS REFERENTES Y GESTORES DE CADA ASEGURADOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**



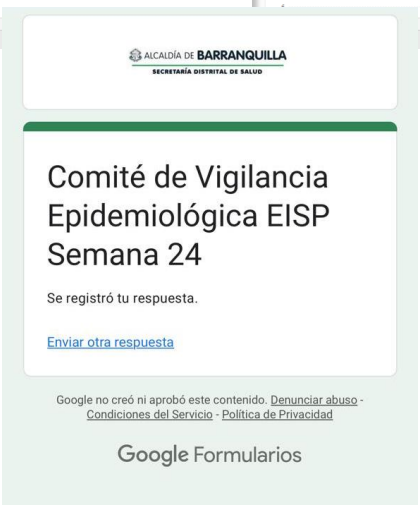


- **EVIDENCIA PRODUCTO 4: COMPORTAMIENTO SEMANAL DE CADA UNO LOS EVENTOS ASIGNADOS, ASISTENCIA COMITES SEMANALES ACERCA DE BOLETIN EPIDEMIOLOGICO SEMANAL.**



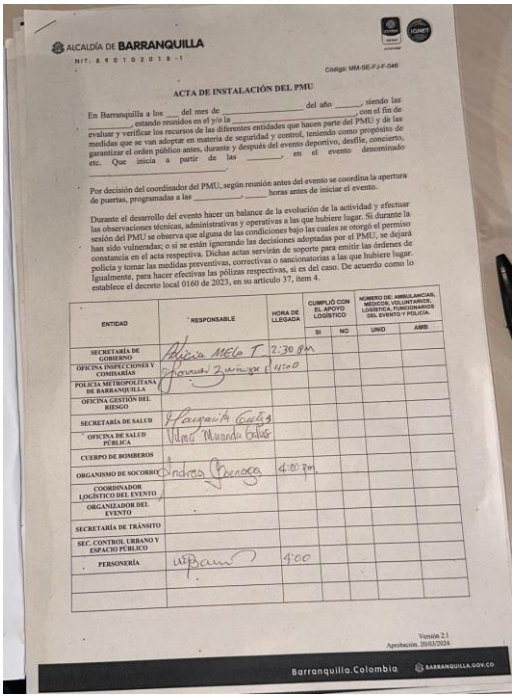






- **EVIDENCIA PRODUCTO 5: PMU “EVENTO MISS UNIVERSE COLOMBIA 2024” PUERTA DE ORO**





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT. 890102018-1
Código: MM-SE-F-J-F-046

ACTA DE INSTALACIÓN DEL PMU

En Barranquilla a los ___ del mes de _____ del año _____, siendo las _____, estando reunidos en el y/o la _____, con el fin de evaluar y verificar los recursos de las diferentes entidades que hacen parte del PMU y de las medidas que se van adoptar en materia de seguridad y control, teniendo como propósito de garantizar el orden público antes, durante y después del evento deportivo, desfile, concierto, etc. Que inicia a partir de las _____, en el evento denominado _____.

Por decisión del coordinador del PMU, según reunión antes del evento se coordina la apertura de puertas, programadas a las _____, _____ horas antes de iniciar el evento.

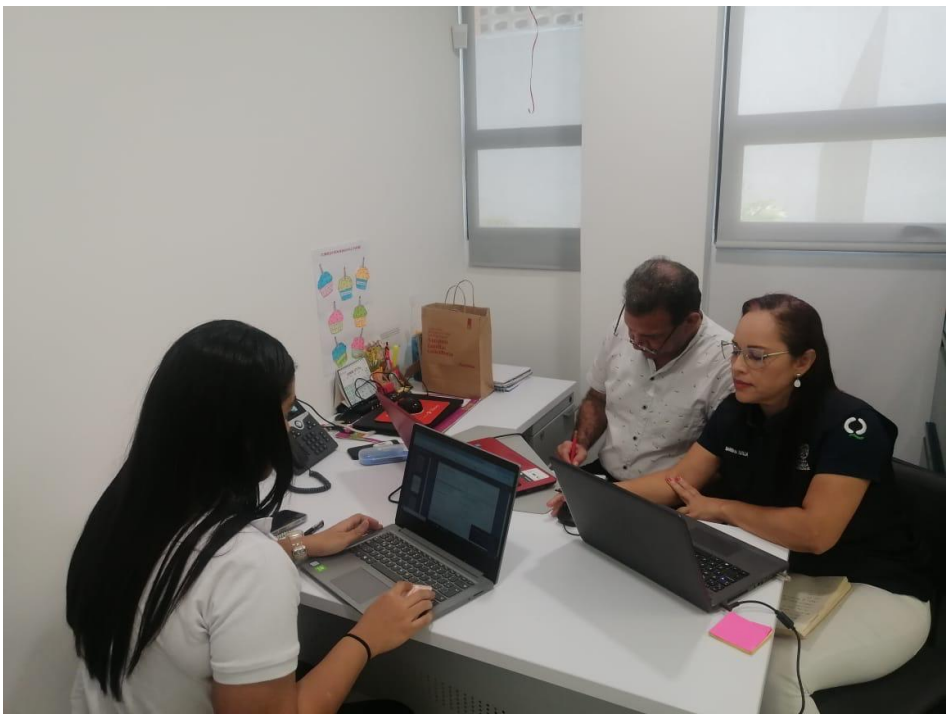
Durante el desarrollo del evento hacer un balance de la evolución de la actividad y efectuar las observaciones técnicas, administrativas y operativas a las que hubiere lugar. Si durante la sesión del PMU se observa que alguna de las condiciones bajo las cuales se otorgó el permiso han sido vulneradas, o si se están ignorando las decisiones adoptadas por el PMU, se dejará constancia en el acta respectiva. Dichas actas servirán de soporte para emitir las órdenes de policía y tomar las medidas preventivas, correctivas o sancionatorias a las que hubiere lugar. Igualmente, para hacer efectivas las pólizas respectivas, si es del caso. De acuerdo como lo establece el decreto local 0160 de 2023, en su artículo 37, ítem 4.

ENTIDAD	RESPONSABLE	HORA DE LLEGADA	CUMPLIÓ CON EL APOYO LOGISTICO		NUMERO DE: AMBULANCIAS, MEDICOS, VOLUNTARIOS, LOGISTICA, FUNCIONARIOS DEL EVENTO Y POLICIA.	
			SI	NO	UNID	ANIS
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Alicia Melo T	2:30 pm				
OFICINA INSPECCIONES Y COMISARÍAS	Yovanis Zuñiga	4:00				
POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA						
OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO						
SECRETARÍA DE SALUD	Margarita Cuello					
OFICINA DE SALUD PÚBLICA	Yilma Miranda Baltar					
CUERPO DE BOMBEROS						
ORGANISMO DE SOCORRO	Andres Poveda	4:00 pm				
COORDINADOR LOGISTICO DEL EVENTO						
ORGANIZADOR DEL EVENTO						
SECRETARÍA DE TRÁNSITO						
SEC. CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO						
PERSONERÍA		4:00				

Versión 2.1
Aprobación: 20/03/2024

Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

- **EVIDENCIA PRODUCTO 6: ASISTENCIA TECNICAS PARA EVENTO DE CANCER EN MENORES DE 18 AÑOS**



- **EVIDENCIA PRODUCTO 7: REALIZACION DE ENCUESTA DE POTENCIALES OPERADORES PARA CAPTACION DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA**

